S.º 4.º

Malga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Catorze de Julio pasado deste presente año
Refrendada por Gabriel de Aristi Secretario
de su Mag.d y su es.no de Camara = y vista
dha Real provision por esta villa la toma
ron en sus manos besaron y pusieron sobre
su cabeza como cartta de su Rey y señor
natural obedeziendola con el acatamiento
deuido y en q.to a su cumplim.to mandaron
q se admitan por tales Regidores por vn año
como se manda los nominados en ella y
para su mejor acierto y dar la posesion
y cumplir con lo q se les manda dixeron
se llamen a los dhos Gines de Camora an
dres de Carvajal y Diego Asnar y auien
do venido a este ayuntam.to les dieron la posesion
de tales Regidores auiendoles rezeuido su jura
m.to en forma y en señal de posesion les
dieron el asiento q a cada vno toca con
su anticipacion y antelacion y en esta
forma se acabo este ayuntam.to y lo
firmaron = Bm.e Martinez
Gines Lardin
de Escobar
Joan Lardin de Paredes
Jaime Gaçia
Jhemy
Joseph Palacios de Vedamo